

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA
Pamplona, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00067-00
Demandante: HENRY GÓMEZ GIL
Demandado: YESSENIA ALEXANDRA LEAL ACEVEDO
Proceso: DIVORCIO
Cuaderno: PRINCIPAL

Téngase por contestada la demanda.

Recuérdese a las partes que, identificados los canales digitales de las partes, deben dar cumplimiento a lo dispuesto el Art. 3 del Decreto 2213 de 2022, deber de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 13 de octubre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 11 de octubre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 043 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodríguez Ramírez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9421446dc5165233ed6013c8d56167dc9361f4156c5d790180a60060fc113eec
Documento generado en 11/10/2022 11:07:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>